

ROA FLORHUILA DENUNCIÓ AL DIPUTADO ARLEY GÓMEZ POR EL DELITO DE INJURIA

La Organización Roa Florhuila presentó denuncia penal por el delito de injuria contra el diputado del Meta Arley Gómez. El proceso está en conocimiento de la Fiscalía 30 Delegada antes los Jueces Penales de Conocimiento de Villavicencio.

Lo hizo en defensa del buen nombre y del patrimonio moral de la compañía, como respuesta a falsas acusaciones.

Los hechos que dieron lugar a esa acción penal ocurrieron el pasado 19 de abril, cuando el diputado publicó en su página de Facebook un video que tituló “*226.000 millones de ayudas para los campesinos... Ricos ratas de alcantarilla*”, en la cual afirmó, de manera falsa, que “el señor Roa” y los “Molinos Roa” “tienen un monopolio en este país con el arroz”. También afirmó, en forma temeraria, que subieron el precio del arroz. La empresa intentó una solución amistosa y solicitó por escrito al diputado Gómez retractarse de sus imputaciones falsas y deshonorosas, pero él no accedió.

“Un diputado puede no saber de economía o de negocios, pero no puede ser irresponsable” dijo Hernando Rodríguez gerente general de Roa Florhuila. “Ni el mercado del arroz es un monopolio ni nuestra empresa ha subido los precios de sus productos durante la pandemia. Por el contrario, continuamos nuestro compromiso de siempre de mantener los precios ajustados a las realidades de mercado y somos la empresa del sector arrocerero que ha realizado los mayores aportes de producto para ayudar a las familias más necesitadas durante la pandemia”.

La Organización Roa Florhuila alega en la denuncia la afectación del buen nombre y del patrimonio moral de la compañía. El artículo 220 del Código Penal establece penas de prisión de 16 a 54 meses y multas de 13.33 hasta 1.500 salarios mínimos mensuales vigentes para culpables del delito de injuria.

“En Colombia está ocurriendo y lo vemos con mucha preocupación, un gran envilecimiento del discurso público. Mucha gente usa las redes sociales para descargar improperios, calumnias y ofensas, sin considerar los límites de la ley ni los daños que ocasionan” dijo Hernando Rodríguez. “En más de 50 años de actividades nuestra empresa ha sido modelo de rectitud, honestidad, cumplimiento de la ley y compromiso con los hogares colombianos. Ese es nuestro mayor patrimonio y no dudamos en hacerlo respetar”.